

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3361

**COMISION DE LIBERTAD
DE EXPRESION**

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: Premio Argentinos en el Exterior 2003 que recibió Juan Carlos Algañaraz, corresponsal en España del diario “Clarín”. Expresión de beneplácito. Roy. (5.327-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy, por el que se expresa beneplácito al premio Argentinos en el Exterior, distinción otorgada al periodista argentino Juan Carlos Algañaraz corresponsal del diario “Clarín” en España; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el premio Argentinos en el Exterior 2003 que recibió el corresponsal en España del diario “Clarín”, Juan Carlos Algañaraz.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2003.

Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García. – Gabriel J. Llano. – Rosana Bertone – Gerardo Conte Grand. – Oscar R. González. – Rafael González. – Miguel A. Insfrán. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Fernando R. Montoya. – Nélida Morales. – Irma F. Parentella. – Héctor R. Romero. – Pedro A. Venica. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Roy, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernanda Ferrero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Movimiento Argentinos en el Exterior ha decidido otorgar anualmente los premios Argentinos en el Exterior a las personas o entidades que se hayan destacado en el apoyo a las luchas de nuestro pueblo, en la defensa de los derechos humanos políticos o sociales o en relación a los inmigrantes argentinos que residen en el exterior. En el marco de esta distinción Juan Carlos Algañaraz, corresponsal en España del diario “Clarín”, recibirá la estatua por su labor constante en la defensa de los derechos de los argentinos que residen en la península ibérica y por su decidido apoyo a los juicios allí realizados contra los responsables del genocidio y el terrorismo de Estado.

Con anterioridad, Algañaraz recibió el Premio Derechos Humanos 1999 por su compromiso con la verdad y la defensa de los derechos humanos en la difusión de los juicios de Madrid contra los crímenes de la dictadura militar argentina.

En el mundo de las comunicaciones que nos toca hoy vivir, la tarea periodística ha tomado una relevancia y una presencia indiscutible. La opinión pú-

blica se mueve al ritmo de los análisis y comentarios de hombres y mujeres, que desde los distintos medios de comunicación social difunden mensajes a diario. Esos profesionales de las noticias muchas veces deshonran su rol al servicio de intereses personales o empresariales, pero siempre como decía Bertold Brecht existe “la excepción a la regla”, tales es el caso de Juan Carlos Algañaraz, quien ha sabido a lo largo de su carrera transmitir con veracidad informativa temas tan álgidos como los derechos humanos.

Por todo lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

Irma Roy.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1º – Expresar beneplácito por el premio Argentinos en el Exterior 2003 que recibió el corresponsal en España del diario “Clarín”, Juan Carlos Algañaraz.

2º – Solicitar que esta Honorable Cámara de Diputados envíe sus felicitaciones al mencionado periodista.

Irma Roy.